



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 033

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/01/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 927, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 004 de fecha 12.01.2015 Departamento de Administración y Finanzas sector Educación.
- Comprobante obligación de fecha : 13/01/2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 8° en su letra d) y Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

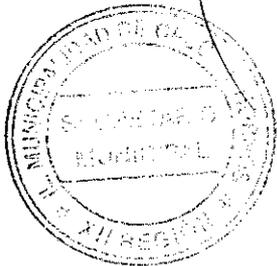
DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de 1980 litros de Gas, para Sala de Uso Múltiple del Liceo Donald Mc Intyre Griffiths.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.003.000	1	01	GAS	\$724.680.-

Del Presupuesto Educación año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Firma]
JAIME FERNANDEZ ALARCON
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

MAB/SCM/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-